

Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato



Clave del T ó S	MT-SCJR-SA-007	TIPO	TRAMITE	X	SERVICIO	FECHA DE ACTUALIZACION	19/04/2022
-----------------	-----------------------	------	---------	---	----------	------------------------	------------

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD

Obtener un documento oficial que acredite que se cumple con los requisitos establecidos para poder llevar a cabo su proceso de solicitud de tramite de permiso de venta de alcohol.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA) Presencial

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

Articulo 128, fraccion XI de la Ley Organica Municipal para el estado de Guanajuato. Art. 27, fraccion IV, de la Ley de Ingresos para el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato.

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

Para obtener la Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes.

PASOS

1- Informar los requisitos y costos del tramite , recepcion de la solicitud por escrito y expediente.	4- Elaborar la respuesta por escrito por el ciudadano solicitante, en caso que la respuesta sea afirmativa, elaborar la orden de pago
2-Verificar que la solicitud y el expediente cumplan con los requisitos y esten completos.	5- Solicitar se realice el pago correspondiente en ingresos municipales, solicitar, solicitar el recibo de pago correspondiente para asentar el folio.
3- Girar oficio a la coordinacion de Fiscalizacion para que realicen la verificacion respectiva, una vez que se tiene el dictamen de Fiscalizacion, se recaba la autorizacion expresa del Secretario del Ayuntamiento.	6- Recabar la firma de recibido del ciudadano y entregar la cosntancia.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACIÓN. AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA

1- Solicitud por escrito al Secretario del Ayuntamiento	El permiso de cambio de uso de suelo es expedido por la Coordinacion de Desarrollo Urbano y tiene vigencia de 1 año.
2- Copia de la credencial de elector del solicitante	
3-Escritura Publica del Inmueble,	